



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

CONCURSO DE BELENES Escolares

La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real convoca el tradicional concurso de Belenes, en el que podrán participar todos los Centros Escolares Públicos o Privados cuyos belenes estén instalados en el término Municipal de esta Localidad, de acuerdo con las siguientes

BASES

- 1.-** Las inscripciones se realizarán por escrito, según modelo de la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento, sita en calle Caballeros nº 3.
- 2.-** El plazo de inscripción finalizará el día 25 de noviembre de 2015 a las 14:00 horas.
- 3.-** El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
- 4.-** El Jurado visitará los Belenes inscritos del 15 al 17 de diciembre de 2015 en horario de mañana. Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso.
- 5.-** Los participantes inscritos, presentaran un solo Belén por categoría y Centro.
- 6.-** Se establecen las *siguientes categorías*:

<u>CATEGORIA A:</u>	BELEN TRADICIONAL
<u>CATEGORIA B:</u>	BELENES DE MANUALIDADES (Técnica libre)

- 7.-** El Jurado en la **categoría A** puntuará y valorará las características siguientes:
 - A) Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
 - B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.)
 - C) Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
 - D) Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
 - E) Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios y templos.
 - F) Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc. Efectos de noche y día.
 - G) Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.
 - H) Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
 - I) Ornamentación y vegetación natural.
 - J) Paisaje corpóreo: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos. Colorido y entonación de las montañas.
 - K) Música y efectos especiales.

El Jurado en la **categoría B** puntuará y valorará las características siguientes:

- A) Los materiales usados así como la técnica de empleo de los mismos.
- B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje.
- C) Diseño y originalidad en los materiales usados en la confección de las figuras.
- D) Tamaño y proporción del conjunto del Belén.
- E) Calidad en el tipo de iluminación. Efectos de noche y día.
- F) Elementos con movimiento.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

- G) Agua natural en fuentes, lagos y ríos
- H) Ornamentación general.
- I) Música y efectos especiales.

8.- La inscripción de un Belén presentado en anteriores ediciones del concurso le restará puntuación. La falta de fidelidad bíblica, histórica o de buen gusto, podrán ser motivos de descalificación.

9.- En las dos categorías se establecen los premios siguientes:

PRIMERO: Trofeo

SEGUNDO: Trofeo

TERCERO: Trofeo

Todos los belenes participantes recibirán un pergamino en reconocimiento por su aportación al fomento de la tradición del Belén en la ciudad.

10.- El jurado podrá conceder uno o más premios extraordinarios en cada categoría a los Belenes de aquellos colegios que hayan recibido al menos un premio en las tres últimas ediciones del concurso.

11.- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como adjudicar accésit a cualquiera de las dos categorías.

12.- Los Belenes inscritos deberán estar abiertos al público, y podrán ser visitados por todas aquellas personas que lo deseen. En la programación que elabore el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, se incluirá el nombre del colegio, la dirección y los días y horas de visita.

13.- Los premios se entregarán el día 6 de enero de 2016 a las 12:00 horas en el Salón de Conciertos del Centro Cultural Antiguo Casino.

14.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases. El fallo del Jurado será inapelable.